



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N° 619-2/2025

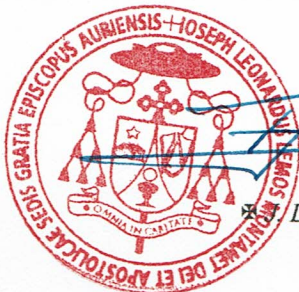
**NOS EL DR. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

Acogiendo, con el favor de Dios, las reiteradas solicitudes del Rvdo. Sr. D. Jusseph David Roa Zambrano, presbítero incardinado en el Ordinariato Militar de Venezuela, que en la actualidad lleva tres años, con permiso de su Ordinario, realizando diferentes tareas pastorales y formativas en esta Diócesis, a la que está agregado temporalmente, de conformidad con los permisos legales previos de la autoridad competente, recibiendo todos los subsidios materiales que en esta Iglesia particular están estipulados para el clero secular diocesano.

Por el presente, teniendo en cuenta el *Decreto de excardinación* de S. E. R. Mons. Benito Adán Méndez Bracamonde, Obispo Castrense de Venezuela, con fecha del pasado 14 de agosto de 2025, en el que se le concede al Rvdo. Sr. D. Jusseph David Roa Zambrano las *letras de excardinación* del Ordinariato Castrense. De acuerdo con lo establecido en el canon 267 del CIC,

INCARDINAMOS, definitivamente, sin que obste lo contrario, en esta Diócesis de Ourense, al *Rvdo. Sr. D. Jusseph David Roa Zambrano*, incorporándolo a nuestro Presbiterio Diocesano, con todos los derechos y deberes de los demás presbíteros.

Dado en la ciudad de Orense, a dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense.



Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Alvarez
Canciller- Secretario